



NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS EXCLUSIONES

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de la Subsecretaría de 6 de julio de 2026 (BOE del 10).

Causa de exclusión	Forma de subsanación
1	Deberá presentar acreditación del título exigido en la convocatoria.
2	Deberá presentar acreditación del título exigido en la convocatoria.
4	Deberá acreditar la condición que permite la exención del pago de tasas o abonar las tasas.
9	Deberá acreditar la nacionalidad y/o los requisitos contemplados en los apartados de la base 2.1.1 aplicables a su situación.
11	Deberá presentar certificado de la declaración de la renta de 2024 o certificado de la AEAT de que no percibió rentas superiores al SMI o abonar las tasas. Puede obtenerlo a través de este enlace Agencia Tributaria: Certificados tributarios. Expedición de certificados tributarios. IRPF
13	Deberá presentar acreditación de la condición de demandante de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria o abonar las tasas.
14	Deberá presentar acreditación de la condición de persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33% o abonar las tasas. “Tras la modificación operada por la disposición final 2.1 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, no cabe entender equiparable al concepto de “persona con discapacidad igual o superior al 33%” - a los efectos de acceso al empleo público y en concreto al cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad - a las personas que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez.”
15	Deberá acreditar la condición y tipo de familia numerosa o abonar las tasas.
16	Deberá acreditar la condición de víctima del terrorismo o la relación con la persona declarada como tal o abonar las tasas
18	Deberá adjuntar un escrito en la plataforma ips indicando el único grupo profesional, especialidad o turno de acceso al que opta.
19	Deberá presentar acreditación de la formación específica requerida (permiso de conducción).
23	Deberá acreditar los requisitos de la base 2.1.3 de la convocatoria referido al acceso por promoción interna.



INSTRUCCIONES PARA LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Con carácter general la subsanación se realizará **a través de IPS**, adjuntando la documentación que acredite la **causa de exención del pago**.

De no poder acreditar la causa de exención del pago, se procederá al **pago de las tasas**.

Excepcionalmente, se podrá remitir la documentación acreditativa de los requisitos afectados por la exclusión a través de la dirección de correo electrónico ofertaempleopublico@correo.gob.es

En caso de que se produzca alguna incidencia técnica durante el proceso de subsanación, deberán dirigirse al teléfono **060**, o enviar un correo a la dirección: cau.060@correo.gob.es

Subsanación a través de IPS:

La subsanación se realizará a través de la plataforma de [Inscripción en Pruebas Selectivas](#), al identificarse por el sistema Cl@ve de podrá acceder a las solicitudes presentadas.

Para subsanar se pulsa en el botón **Subsanar**

 La inscripción se ha realizado correctamente. Inscripción online [REDACTED]

Te has inscrito en la siguiente convocatoria

Cuerpo o escala [REDACTED]	Centro gestor [REDACTED]	Nivel y Acceso [REDACTED]
--------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

 **Ver documentos adjuntos**

 **justificante de Registro**
Subsanar

Se generará un **nuevo número de solicitud y un nuevo justificante de registro**.

Se pulsa en el botón **Continuar**



Inscripción Online

Estás realizando la inscripción a la siguiente convocatoria

Cuerpo o escala

Centro gestor

Nivel y Acceso

Datos del solicitante

Datos Personales

1.NIF *

2.Primer apellido *

3.Segundo apellido *

4.Nombre *

5.Fecha de nacimiento *

dd/mm/aaaa

6.Sexo *

Mujer

Hombre

7.Nacionalidad *

Domicilio y contacto *

8.Correo electrónico *

9.Teléfono 1

+ Añadir otro teléfono

10.Calle o Plaza *

11.Código postal *

12.Municipio *

13.Provincia *

Selecciona...

14.Pais *

ESPAÑA

La persona aspirante que haya salido excluida por las exclusiones **04, 11, 13, 14, 15 o 16** deberán marcar la exención y aportar la documentación acreditativa pulsando **Adjuntar documento**

Exención de pago y documentos

Si reúne una o varias de las condiciones listadas, usted podría estar exento de pago o tener una reducción de tarifa.

- ☐ DESEMPLEO
- ☐ DISCAPACIDAD
- ☐ F. NUMEROSA ESPECIAL
- ☒ VICTIMA TERRORISMO
- ☐ F. NUMEROSA GENERAL



Para que la exención de tarifa sea válida, debe adjuntar los siguientes documentos acreditativos:

- **Justificante de exención de pago por ser víctima de terrorismo**
- **Deberá adjuntar sentencia firme o resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.**

Documentos

+ Adjuntar documento

Se selecciona el tipo de documento, se escribe un resumen de los documentos adjuntados y se pulsa el botón Adjuntar para cada documento. Cuando se hayan incorporado todos los documentos deseados se pulsará el botón **Adjuntar documento**

Adjuntar Documentos

Tipo de documento

Selecciona...

Nombre o descripción breve

Adjuntar

Cancelar

Adjuntar documento

Para finalizar se pulsará el botón **Firma y enviar subsanación**

☐ Me opongo al tratamiento para su verificación por la administración de los datos expresados en esta solicitud, por los siguientes motivos:

Motivo de la oposición

Si ejerce ese derecho y se acepta su oposición, deberá presentar anexa a esta solicitud la documentación que acredite y permita verificar los datos indicados en la misma, de acuerdo con la Orden HFP/638/2017, de 20 Julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de Administración General del Estado.

En caso de haber marcado la casilla de exención del pago de la tasa por encontrarse en situación de demandante de empleo, para la verificación del umbral de renta establecido en el apartado Decimocuarto f.b) de la citada Orden.

☒ Autorizo al órgano gestor a la consulta de mis datos de renta en la Agencia Estatal de Administración Tributaria

En caso de no autorizar, deberá presentar el certificado de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al último ejercicio y en su caso, del certificado del nivel de renta.

☒ He leído las condiciones y manifiesto la voluntad de firmar digitalmente y presentar la solicitud

Firma y enviar subsanación